



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **037CTD22**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **28-06-2022**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **01-07-2022**

CATEGORÍA: **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

DEPARTAMENTO: **ARTE Y ARQUITECTURA**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE,

D. Pablo Martí Ciriquián

VOCAL SECRETARIO,

D. Carlos Jesús Rosa Jiménez

VOCAL,

D. Francisco Javier Abarca Álvarez

VOCAL,

D^a Isabel González García

VOCAL,

D^a Sonia de Gregorio Hurtado

En Málaga, a 05 de octubre de 2022, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Virtual (<https://meet.google.com/mdq-jbcy-sny>)

HORA: 10:00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

No se ha producido ninguna incidencia

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

Los méritos serán baremados siguiendo los criterios expuestos en el anexo VI de la convocatoria.

2ª Fase: Prueba presencial

En la prueba presencial, sobre un total de 100 puntos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad del Proyecto Docente en relación al perfil de la Plaza (40 puntos)
- Calidad del Proyecto Investigador en relación al perfil de la Plaza (30 puntos)
- Capacidad discursiva y debate con los miembros de la Comisión (30 puntos)

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Salón de Grados (1ª planta) de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Málaga.

Fecha: 26 de octubre de 2022

Hora: 11:00 h

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE

D. Pablo Martí Ciriquián

VOCAL SECRETARIO

D. Carlos Jesús Rosa Jiménez

VOCAL

D. Francisco Javier Abarca Álvarez

VOCAL

Dª Isabel González García

VOCAL

Dª Sonia de Gregorio Hurtado